



Informe Especial

DNCC-AI-SA-004-2024

**Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna de la DNCC
Período 01.01.2023 al 31.12.2023, de conformidad con
Resolución R-CO-33-2008**

Realizado por:

Lcda. Mauren Navas Orozco. MBA
Auditora Interna

JUNIO 2024



"Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños"

De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr

Página 1 de 18
DNCC-AI-SA-004-2024



RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué examinamos?

La aplicación de la normativa correspondiente a las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público¹, con el objetivo de determinar si la Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles (DNCC), cumple con lo regulado en esa materia, específicamente en la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna en lo concerniente a los procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna.

¿Por qué es importante?

El tema es relevante en virtud de la importancia que reviste para la Administración Activa el buen funcionamiento de las unidades de auditoría interna, debido a que los servicios que brindan coadyuvan en el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

¿Qué encontramos?

La Auditoría Interna de la DNCC efectuó el Plan Estratégico de la Auditoría (PEAI) período 2021-2023, el cual fue comunicado a nivel institucional, actualmente ese plan está caducado y no puede ser actualizado, dado que, un insumo es el Plan Estratégico Institucional el cual venció en el año 2023, la Auditoría emitió una asesoría con relación a ese tema, sobre los planes de trabajo se efectúan en tiempo y forma.

La institución sigue careciendo de una evaluación de riesgos institucionales, por lo que la Auditoría Interna se ve forzada a realizar su propio análisis de riesgos y realizar sus planes en función de éstos.

Se pudo determinar que, las modificaciones a los planes anuales de trabajo durante el año 2023 fueron comunicadas oportunamente al Jerarca, tal y

¹ Resolución R-CO-33-2008





como lo establece la norma 2.2.3 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

Sobre los resultados de la percepción tanto el máximo Jefe como de las instancias auditadas y/o con emisión de servicios preventivos, el criterio emitido es muy favorable sobre el personal y las funciones que realiza la Auditoría Interna.

¿Qué sigue?

Con el propósito de contribuir a solventar las debilidades determinadas, se debe efectuar el Plan de Mejora correspondiente para que la Auditoría Interna de la DNCC, mejore en aquellas actividades que son propias del mandato.

Además, para fortalecer la gestión de esa unidad, se debe, entre otras, realizar acciones tendentes a mejorar las políticas y procedimientos relativos a los servicios de auditoría, así como, reiterar la necesidad de recurso humano.





Contenido

1.1 Origen del Estudio	5
1.2 Objetivos de la Autoevaluación	5
1.3 Alcance y período del Estudio	5
1.4 Metodología	5
1.5 Aspectos positivos que favorecieron la ejecución de la Auditoría	6
1.6 Generalidades	6
2. Resultados	6
2.1.1 Sobre el resultado de la aplicación de la Herramienta No. 2 Autoridad Superior	7
2.1.2 Sobre el resultado de la aplicación de la Herramienta N°.3 para los Titulares Subordinados	9





1.1 Origen del Estudio

El estudio a que se refiere el presente informe se realizó de conformidad con lo dispuesto en la Resolución R-CO-33-2008².

1.2 Objetivos de la Autoevaluación

1.1 Evaluar la eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna en lo concerniente a los procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna.

1.2 Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.

1.3. Brindar una opinión sobre el cumplimiento del documento denominado “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”.

1.3 Alcance y período del Estudio

El estudio se enfocó hacia la obtención y verificación selectiva de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna de la DNCC, solamente se analizó el punto 3.3.3 (valor agregado) de las Directrices, según lo señalado en el apartado 4.1³ y 4.2 de ese cuerpo normativo.

Además, se aplicó la encuesta de opinión/satisfacción respecto de la actividad de Auditoría Interna, cuyas herramientas son otro insumo aportado por la Contraloría General de la República.

1.4 Metodología

Se aplicaron las herramientas emitidas por la Contraloría General de la República, de conformidad con la directriz indicada, al Jera y Titulares subordinados, al personal de auditoría no se aplicó el instrumento respectivo, dado que, en ese momento se dio rotación de personal.

² Directrices para la autoevaluación anual de la calidad de las auditorías internas del Sector Público. Comunicadas en la gaceta 147 del 31 de julio del 2008

³ La tercera autoevaluación deberá referirse, al menos, al contenido del punto 3.2.3 (valor agregado).



1.5 Aspectos positivos que favorecieron la ejecución de la Auditoría

La disposición de todos los encuestados, para brindar su opinión con relación a lo consultado en la herramienta.

1.6 Generalidades

Para el período auditado, la Auditoría Interna de la DNCC contaba con tres funcionarios a saber, un Auditor Interno y dos plazas de Profesional 3, estos últimos se integraron a la institución a mediados del mes de julio del 2020.

2. Resultados

La autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna es un medio para que las auditorías internas realicen valoraciones de la unidad organizativa, con el fin de identificar áreas débiles que deben ser fortalecidas para aumentar la efectividad de la labor que se realiza, bajo este contexto, se procedió a efectuar lo señalado en la norma.

Por otro lado, la Contraloría General de la República emitió una serie de herramientas para aplicar en esta revisión, las mismas se utilizaron, sin que se modificara su contenido, estas encuestas se aplican como parte del programa de aseguramiento de calidad de la auditoría interna, de conformidad con lo previsto en los numerales 1.3 y siguientes de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público", emitidas por la Contraloría General de la República.

La herramienta de percepción para el Jefe, Titulares Subordinados y funcionarios que han recibido algún servicio de la auditoría, tiene como fin conocer la percepción de la autoridad superior sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios brindados durante el período comprendido entre el 01-01-2023 y el 30-12-2023.

A continuación, se desarrolla el resultado de las encuestas.

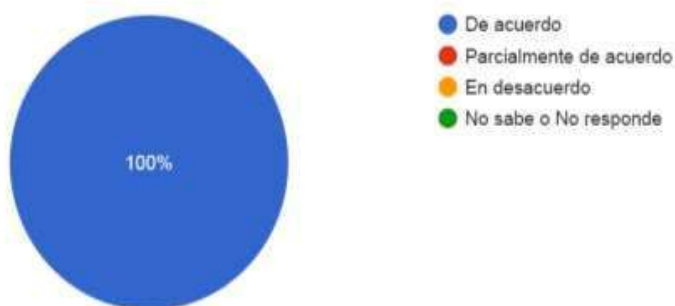




2.1 Encuestas de percepción aplicadas

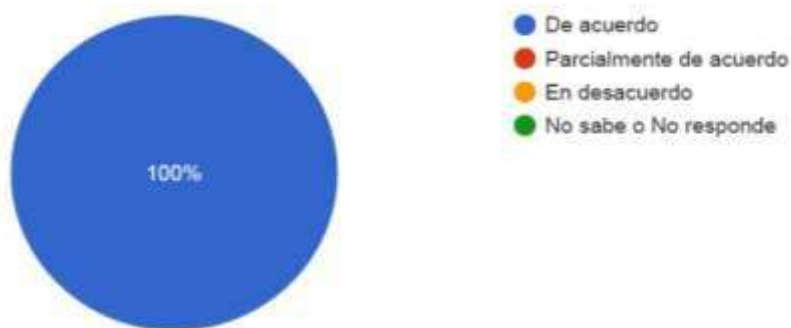
2.1.1 Sobre el resultado de la aplicación de la Herramienta No. 2 Autoridad Superior

Gráfico No.1
Apartado Relación de la auditoría interna
con la autoridad superior



Sobre el apartado de la Relación de la Auditoría interna con el Jerarca, la señora Marianella Ribas Fallas indicó en la encuesta, estar de acuerdo con la comunicación que se realiza por parte de la Auditoría, en que los servicios son claros, objetivos, de calidad, también, que anualmente se le envía un Informe de Labores, de Seguimiento, entre otros.

Gráfico No.2
Apartado Personal de la auditoría interna

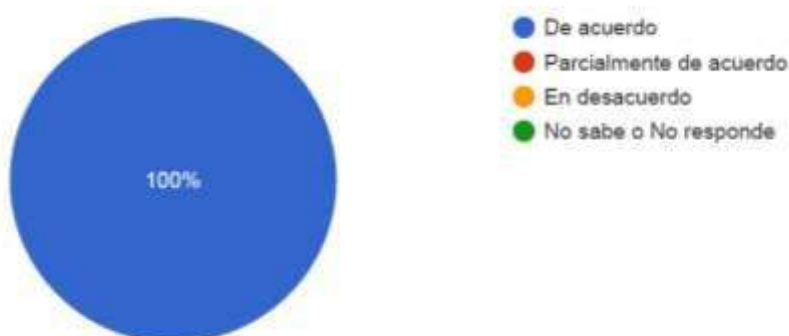




En relación con el apartado denominado Personal de la Auditoría Interna, la Jerarca señaló estar de acuerdo con que los funcionarios de la Auditoría desarrollan sus labores con independencia, que muestran conocimientos en sus labores y que son éticos.

Bajo este mismo orden de ideas, indicó que los funcionarios de auditoría muestran objetividad para el desarrollo de los estudios, y mantienen la confidencialidad atinente.

Gráfico N°.3
Apartado Resultados de la auditoría interna



Por otro lado, específicamente con relación a los recursos de Auditoría, queda claro que, lo indicado por la Jerarca es que, la auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno y a la ética institucional.

Por último, en lo referente al apartado de “Administración de la auditoría interna”, señaló estar de acuerdo, sin embargo, la Auditoría en el año 2023 le hizo entrega de un informe sobre este tema, demostrando la relación entre el Universo Auditable de la DNCC versus el capital humano de la Auditoría.





2.1.2 Sobre el resultado de la aplicación de la Herramienta N°.3 para los Titulares Subordinados

Herramienta N°. 3 Encuesta Titular Subordinado

Relación de la auditoría interna con la instancia auditada

El 93% manifestó que la auditoría interna les notifica el estudio, el 14.29% indicó que no ha recibido de manera directa ningún servicio de Auditoría.

Sobre los plazos razonables en cuanto a forma, condiciones y plazo, el 71.43% estuvo de acuerdo con los tiempos establecidos por la Auditoría Interna, un funcionario (14.29%) manifestó estar parcialmente de acuerdo, y ese mismo porcentaje señaló que directamente no se le ha solicitado información.

En relación con la comunicación fluida con su unidad al desarrollar los estudios, el 85.71% manifestó estar de acuerdo, el 14.29% indicó que de manera directa no ha tenido comunicación con los informes.

Con relación a los servicios de auditoría y de advertencia, la totalidad de los encuestados manifestaron que son objetivos, de calidad y oportunos.

El 100% exteriorizó estar de acuerdo en que la Auditoría Interna constituye un efectivo apoyo para el desempeño de sus funciones.

Personal de la Auditoría

En este punto, todos los encuestados manifestaron que los funcionarios de la auditoría interna muestran independencia y objetividad, en el desarrollo de sus actividades.





Todos los encuestados manifestaron que el personal de la Auditoría Interna muestra apego a la Ética Profesional.

Con relación a los conocimientos, aptitudes y competencias adecuados que deben tener los funcionarios de auditoría, el 100% indicó estar de acuerdo.

Sobre la independencia, objetividad, ética, confidencialidad del denunciante, el 100% de los encuestados manifestó estar de acuerdo con lo citado.

Resultados de la Auditoría

El 85.71% manifestó estar de acuerdo en que los estudios se dirigen a los estudios de mayor riesgo, el 14.29% indicó que no tiene conocimiento.

El 100% de los encuestados señaló, que los informes de auditoría interna profundizan en los asuntos objeto de estudio.

Sobre si los estudios de auditoría son claros, precisos y constructivos, el 100% indicó estar de acuerdo.

Sobre la comunicación de informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno, el 43% manifestó estar de acuerdo en que la Auditoría Interna realiza una comunicación confidencial, el 57% que desconocía, esta situación obedece a que a ese grupo de funcionarios no se les ha entregado ese tipo de informe.

El 100% opina que la labor de Auditoría ha contribuido al mejoramiento del Control Interno y la Ética de la unidad.

El 86% manifestó estar de acuerdo en que la Auditoría Interna contribuye al mejoramiento del SEVRI, el 14% manifestó estar parcialmente de acuerdo.





3. Aspectos para evaluar el valor agregado de la actividad de Auditoría Interna

Una parte fundamental de la administración de actividad de Auditoría Interna es la planificación, tal como lo establece las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, R-DC-119-2009, que cita:

“2.2 Planificación

El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben ejecutar un proceso sistemático para la planificación de la actividad de auditoría interna, el cual debe documentarse apropiadamente. Dicho proceso debe cubrir los ámbitos estratégico y operativo, considerando la determinación del universo de auditoría, los riesgos institucionales, los factores críticos de éxito y otros criterios relevantes”.

En el mismo orden de ideas, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP), R-DC-64-2014; en su Capítulo II denominado “*Normas Generales relativas al trabajo de la Auditoría en el sector público*”, insta a que la organización de auditoría debe establecer e implementar políticas y procedimientos para la administración de su gestión, además, que debe comprender las actividades de planificación, examen, comunicación de resultados y seguimiento de disposiciones o recomendaciones.

Ante lo expuesto, se efectúa la verificación del valor agregado con la Herramienta O7-1 y O7-2, y se aplica la guía para la evaluación del cumplimiento de las Normas con la Herramienta No. 08.

Dando los siguientes resultados:



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”

De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14

Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr

Página 11 de 18
DNCC-AI-SA-004-2024



Norma	Resultado
2.1. Administración	Sobre el Plan Estratégico de la Auditoría Interna (PEAI): Existe el PEAI cuyo período comprende del 2021-2023, es congruente con el período del Plan Estratégico Institucional. Actualmente ambos planes están vencidos, dado que el PEAI debe estar alineado con el PEI, la Auditoría Interna mediante oficio DNCC-AI-027-2024 emitió la asesoría DNCC-AI-SAS-001-2024 relacionado sobre el PEI. A fecha de este informe la Administración aún no ha iniciado el plan respectivo. Sobre las modificaciones al Plan Anual de Trabajo, se hace de conocimiento al Jерarca y los demás miembros del equipo de Auditoría, así como lo atinente al PAI (Sistema CGR). El plan anual de trabajo se realiza según la valoración de riesgos y criterio del equipo de auditoría. Se ha establecido un programa de seguimiento, incluido en el plan anual de trabajo, de tal manera que se verifique el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes, se incluye en este programa las recomendaciones de auditorías externas y disposiciones de la Contraloría General de la República. Este seguimiento contiene los servicios suministrados efectuados por la auditoría como son los preventivos, advertencias, asesorías e informes de Control Interno y cuando corresponde los confidenciales. El informe anual de labores de la Auditoría se envía en el primer trimestre de cada año al máximo jerarca de la institución.
2.2 Planificación	La Auditoría Interna empezó a realizar funciones en noviembre del año 2017, desde su creación y a partir del año 2018, ha venido realizando el Plan de Trabajo, el Informe Anual de Labores y el Seguimiento de las recomendaciones. En el Plan anual de Trabajo de labores, la Auditoría efectúa un análisis de riesgo a todas las unidades organizativas de la institución, lo anterior, dada la falencia de procesos institucionales y de un SEVRI. El plan es realizado conforme a la dotación de recursos de la auditoría interna y es proporcionado y equilibrado frente a condiciones imperantes en la institución y conforme a las regulaciones establecidas por los órganos competentes.





Norma	Resultado
	Como resultado de la autoevaluación de la calidad llevada a cabo, se determinó que se tiene como sana práctica administrativa informar oportunamente al Jerarca de las modificaciones que se realizan al Plan Anual de Labores.
2.3 Naturaliza del trabajo	La Auditoría Interna no ha podido incluir en el análisis anual para el Plan de Trabajo, la valoración del Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVRI) Institucional, dado que, este aún no está en operación. En el año 2018 se emitió un Servicio Preventivo SAD-03-2018 relacionado con ese tema, si bien la institución ha estado realizando esfuerzos, aún el avance es poco. Por lo expuesto, el Plan de Trabajo se efectúa con criterio experto de los funcionarios de la Auditoría Interna.
2.4 Administración de recursos	La Auditoría Interna en el año 2019 mediante oficio DNCC-AI-OF 047-2019, envió al Jerarca Institucional el estudio técnico sobre las necesidades de recursos humanos y otros para la Auditoría Interna, el mismo se fundamentó en la normativa de esa materia, sin embargo, como resultado de la gestión solamente se asignó dos recursos de Profesional de Servicio Civil 3 a mediados del año 2020. Nuevamente en el año 2021 se actualizó ese informe y de nuevo se envió, sin embargo, a fecha de hoy solamente hay tres recursos en la Auditoría, esa situación, es una limitante que afecta la cobertura y alcance de la actividad de auditoría interna. Todos los años en el documento denominado "Informe de Labores", la Auditoría Interna, hace recordatorio del riesgo que está asumiendo el Jerarca, dada la limitación de recurso de la Auditoría versus el grado incipiente del Sistema de Control Interno, la cobertura a nivel nacional, así como, el Universo Auditable de la Dirección Nacional de CEN CINAI.
2.5 Políticas y procedimientos	Durante el año 2019 y 2020 quedó evidenciado en la autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna, la necesidad de efectuar instrumentos tales como el Plan Estratégico, así como los procedimientos relacionados con las normas del ejercicio de la Auditoría. Para el año 2018 se aprobó y publicó el Reglamento de la Auditoría, para el año 2021, se trabajó y comunicó el Plan Estratégico, también se efectuó el procedimiento del proceso de Auditoría.
2.6 Informes de desempeño	Se realiza el informe anual de labores y se comunica a la Directora Nacional, detallando los servicios de auditoría, preventivos, el cumplimiento de esos y el porcentaje de avance, así como el estado de las recomendaciones.
2.7 Planificación puntual	Todo estudio asignado se realiza una nota para el asistente de la auditoría que contiene: asignación de la actividad, objetivo, de manera posterior, se analiza el alcance, programa de trabajo a desarrollar, el procedimiento y el tiempo para ejecutar.





Norma	Resultado
	Actualmente no se considera los indicadores de desempeño de la actividad por auditar, dado que la Administración no cuenta con un SEVRI, la evaluación de riesgo solamente se realiza cuando se elabora el Plan de Trabajo Anual.
2.8 Ejecución del trabajo	Se aplica lo establecido en el documento denominado “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” y “Normas Generales de la Auditoría Interna del Sector Público”. La Auditoría está trabajando en los procedimientos para cada servicio, con el fin de documentarse de conformidad con las políticas y procedimientos que se establezcan en la auditoría interna.
2.9. Supervisión	La Auditora Interna es la responsable de revisar y aprobar todos los productos que se emiten de la Auditoría Interna. Además, la Auditora realiza un acompañamiento (seguimiento) en el desarrollo de los productos que se realizan. Si bien la norma señala que, <i>“El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben supervisar todas las labores de la auditoría interna, según corresponda de acuerdo con el tamaño y organización de la auditoría interna, para asegurar el logro de sus objetivos, la calidad de sus servicios y el desarrollo profesional de sus funcionarios.”</i> , actualmente la Auditoría de la DNCC no cuenta con el recurso humano suficiente para cumplir con dicho mandato.
2.10 Comunicación de resultados	Los servicios elaborados por la Auditoría Interna se comunican siempre de manera escrita, por medio de informes, oficios, notas o por medio de correos electrónicos y se deja la evidencia de la comunicación junto con los papeles de trabajo que fundamentan el criterio de la Auditoría Interna. Si se trata de informes incluye: origen, alcance, objetivos, comunicaciones preliminares, normativa aplicable, resultados, conclusiones y recomendaciones. Asimismo, se coordina con el personal al cual se le dirige las recomendaciones, indicando el día y hora de exposición de resultados. En la reunión de la discusión se efectúa una presentación de los hallazgos identificado condición, criterio, causa y efecto, también se anota en el acta que se realiza, las observaciones de los participantes, se aclara lo que corresponda y se otorga cinco días para la revisión del informe borrador.
2.11 Seguimiento de acciones sobre resultados	Se realiza seguimiento de recomendación una vez al año a todas las recomendaciones emitidas de las diferentes actividades realizadas por la Auditoría Interna. El informe con los resultados efectuados en el seguimiento a las recomendaciones expone a la Directora Nacional y se le envía el informe respectivo.





3.1 Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección

A pesar de que la auditoría interna durante el año 2023 no realizó ningún servicio relacionado con tecnologías de información, efectuó seguimiento a varios servicios relacionados con ese tema.

3.2 Sobre los servicios que presta la auditoría interna

De conformidad con el Plan de Trabajo 2023 se determina que la auditoría interna, incluye los servicios de auditoría, autorización de libros, asesorías, advertencias, así como, un espacio para la revisión y/o elaboración de instrumentos que guíen la gestión de esta instancia.

3.3 Sobre la planificación de los servicios de auditoría interna

La auditoría interna confecciona su Plan de Trabajo Anual, el cual contempla el alcance, los objetivos, el tiempo y la asignación de recurso que se requiere para el desarrollo de este, durante la etapa de progreso del estudio se documenta la información pertinente, esto queda debidamente acreditado en el archivo de papeles de trabajo que respalda cada informe.

Para cada estudio se determina el objetivo general y los específicos, objetivos que podrían variar o mantenerse, según la revisión preliminar en los mismos, además al realizar el seguimiento se va identificando los riesgos que se pueden presentar en el informe.

El auditor interno notifica de manera previa a la instancia auditada sobre el objetivo del estudio, así como el responsable.

Con relación al establecimiento de los objetivos para cada estudio que se realiza, se logra determinar que efectivamente existe lo requerido, la asignación del tiempo se basa preliminarmente en un análisis de los objetivos planteados, sin embargo, en caso de que corresponda el mismo puede variar.





3.4 Sobre el procedimiento y la cantidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna

La Auditoría confeccionó un documento denominado “Procedimiento para la conformación de Legajos de Auditoría”, el cual contempla el diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo, de conformidad con la normativa jurídica y técnica aplicable.

3.5 Sobre el seguimiento de las acciones de mejora de los períodos anteriores

Se ha cumplido parcialmente, dado el escaso recurso humano no se ha podido cumplir a cabalidad con los pendientes en esos planes.

4. Conclusiones

Bajo este contexto, de acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta para el Jerarca y en las encuestas para las instancias auditadas en la autoevaluación llevada a cabo para el período 2023 los resultados en cuanto a la generalidad de lo consultado sobre los servicios que brinda esta Auditoría Interna, el resultado fue muy satisfactorio.

Además, la Jerarca de manera verbal ha manifestado estar de acuerdo con que, la Auditoría Interna requiere de recursos humanos, para brindar los servicios que presta.

Se ha presentado Informe Técnico respectivo sobre las necesidades reales de la Auditoría. El no contar con la capacidad instalada necesaria, estaría incidiendo negativamente en el cumplimiento de las funciones asignadas, en perjuicio del cumplimiento de objetivos institucionales.





La Auditoría toma nota sobre los mecanismos de comunicación adecuados que informen periódicamente sobre el papel que tiene la Auditoría Interna como órgano fiscalizador dentro de la DNCC; contexto que eventualmente está incurriendo en que algunos funcionarios tengan una percepción equivocada de los servicios que brinda la Auditoría.

Sobre la valoración de riesgo es importante, y tal y como lo señala la normativa en esa materia, debe nacer de cada unidad, según lo atinente.

Todos los auditados que respondieron la encuesta coinciden en que los funcionarios de auditoría guardan la confidencialidad en los estudios y de los denunciantes, además que demuestran apego a la ética, que cuentan con conocimientos, aptitudes y comunicación fluida para el desarrollo que realizan.

Se dispone de un archivo permanente actualizado, con la información relevante sobre los componentes del universo auditable, información que es actualizada cuando corresponde.

Se ejerce una supervisión razonable sobre cada una de las fases del proceso de cada trabajo emprendido por la auditoría interna, sin embargo, falta desarrollar otros procedimientos de la gestión propia de la auditoría.

La auditoría interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable la comunicación de los resultados de los servicios de Auditoría Interna.

La auditoría interna ha cumplido de manera razonable el seguimiento de las recomendaciones, observaciones y otros insumos resultantes de su gestión, de entes de fiscalización superior, auditorías externas, sin embargo, este seguimiento se realiza de manera anual, porque no se cuenta con el recurso humano suficiente, situación que ha





provocado en ocasiones, la no oportunidad. Lo anterior deja entrever la necesidad de contar con más recurso humano, así como, establecer un proceso de seguimiento estandarizado y programático que permita un monitoreo más oportuno.

Sobre el posible incumplimiento injustificado de las disposiciones o recomendaciones emitidas, lo que ha procedido a efectuar la auditoría interna dejar en el Informe de Seguimiento el avance de cada servicio que se ha brindado.

Es importante que la Auditoría Interna continúe gestionando ante las instancias correspondientes, la dotación de recurso humano y/o cualquier otro insumo necesario para el desarrollo de las funciones, con el fin de que se cumplan los preceptos que la normativa le asigna y exige.

